INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DEL SOCORRO
"AQUÍ NOS FORMAMOS PARA VIVIR CON DIGNIDAD"
Creada mediante Resolución 16180 del 27 de noviembre de 2002 Núcleo Educativo 915 comuna 2 y facultada para formación media técnica mediante Resolución 202350058972 de 28/07/2023.
Nit. 811017875 Dane 105001019453

Alcaldía de Medellín

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. RA 28 de
11 de junio de 2026
OBRA PUBLICA
"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública Nº 7 para la:

Contratar, a todo costo, el suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la infraestructura de red de datos de la Institución Educativa Villa del Socorro, para fortalecer la conectividad del área administrativa y su proyección hacia la primera sala de cómputo, incluyendo los equipos, materiales y elementos necesarios para su correcto funcionamiento.

El Rector(a) de la Institución Educativa, como ordenador del gasto y responsable de orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional, en ejercicio de las atribuciones legales, reglamentarias y estatutarias que le corresponden, especialmente las conferidas por la Ley 715 de 2001, el reglamento de contratación aprobado por el Consejo Directivo y las demás disposiciones vigentes aplicables, procede a adelantar el presente proceso contractual para satisfacer la necesidad institucional previamente identificada.

CONSIDERANDO:

Que el articulo 11 Nral 1º y articulo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública Nº 7 cuyo objeto es:

Contratar, a todo costo, el suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la infraestructura de conectividad de red de datos de la Institución Educativa Villa del Socorro, incluyendo equipos de conectividad, switchería, puntos de acceso inalámbrico —Access Point—, cableado estructurado, elementos de canalización, rack, patch panel, UPS y demás componentes necesarios para fortalecer la red de datos del área administrativa y su proyección hacia la primera sala de cómputo, de acuerdo con las directrices técnicas y el acompañamiento de la Secretaría de Educación.
El objeto se formula con base en la necesidad técnica aprobada, donde se indica que la intervención busca fortalecer la red de datos del área administrativa y proyectarla hacia la primera sala de cómputo, mejorando la cobertura, estabilidad, disponibilidad y seguridad de la conectividad institucional.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	ALTERNATIVAS Y SOLUCIONES MB SAS
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

ALTERNATIVAS Y SOLUCIONES MB SAS
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA Nº 7 a: ALTERNATIVAS Y SOLUCIONES MB SAS

con NIT. 901.454.332-7

cuyo objeto es :
Contratar, a todo costo, el suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de una red de datos para fortalecer la conectividad del área administrativa y su proyección hacia la primera sala de cómputo de la Institución Educativa Villa del Socorro, incluyendo los equipos, materiales, cableado estructurado, canalización, rack, patch panel, UPS, switchería y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento.

Por valor de $21.988.234
Veintiún millones novecientos ochenta y ocho mil doscientos treinta y cuatro mil pesos m/l

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:
disponibilidad No 10 con fecha 04/0/2026
ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Julio Humberto Fernández Trujillo
Rector